

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00472-00

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito visto a número de orden 37, y de conformidad con lo previsto en los artículos 76 del Código General del Proceso;

Resuelve:

Primero: Se acepta la renuncia de poder presentada por la abogada Alexandra M. Sossa Pescador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 029 DE 25 DE FEBRERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fe0b60e6dea7d3be58b9e6b114986c3d3bc72e7decd10d702f930b0734895f2**

Documento generado en 24/02/2022 09:23:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>